



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 007

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional, 20 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 02001-0010671-2 por el que tramita el Concurso múltiple para cubrir dos cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Penal de Venado Tuerto – Circunscripción Judicial N° 3 - y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 023/14 se suspendió la realización de la etapa prevista en el artículo 25 del Decreto N° 2623/09 hasta que se resolvieran los recursos interpuestos por los postulantes Dres. Eneresto Seguí, Jorge Raúl Gastonjauregui y Fernando Iván Palmolelli;

Que por Decretos del P.E. Nos. 3684, 3685 y 3686 del año 2014, se resolvieron los recursos interpuestos;

Que en virtud de lo expuesto se hace necesario reanudar los plazos del concurso y convocar a los miembros del Cuerpo Colegiado Entrevistador a fin de realizar las entrevistas orales y públicas a los postulantes que superaron las etapas de oposición y antecedentes conforme lo prescribe el artículo 25 del Decreto N° 2623/09;

Que, el Presidente del Consejo de la Magistratura se encuentra facultado para decidir el presente de acuerdo a lo que establece el artículo 29 del Decreto N° 2623/09;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reanudar los plazos del concurso y convocar a los miembros del Cuerpo Colegiado Entrevistador a realizar las entrevistas orales a los postulantes que superaron las etapas de oposición y antecedentes, dentro del concurso múltiple para cubrir dos cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Penal de Venado Tuerto – Circunscripción Judicial N° 3.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, Archívese.

FIRMADO:

Dr. Mariano Alberto T. Candioti
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe